Una sentencia a favor de Nereo bloquea la conexión del paseo con los Baños del Carmen

La Junta tendrá que determinar si la protección de la actividad de la carpintería de ribera invalida el traslado previsto en el Plan Especial

:: I. LILLO

MÁLAGA. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha dado la razón a los propietarios del astillero Nereo y ordena a la Junta que inicie un expediente para actualizar el grado de protección de la actividad de la carpintería de ribera la construcción artesanal de barcos-que se lleva a cabo en el astillero Nereo de Pedregalejo.

Más allá de la victoria legal para la empresa familiar que lo gestiona desde hace décadas, a efectos netamente ciudadanos ello supondrá el bloqueo sine die de la zona este del Plan Especial de los Baños del Carmen. Básicamente, en este punto el acuerdo entre el Ayuntamiento de Málaga y la Dirección General de Costas prevé el retranqueo de las instalaciones para permitir por delante la conexión del paseo marítimo. Así lo expusieron fuentes jurídicas expertas, a las que SUR recurrió para aclarar el alcance de la sentencia del alto tribunal.

La Delegación de Cultura de la Junta tendrá que dar ahora voz a Costas, puesto que el titular del terreno afectado no ha sido partícipe de la decisión de protegerlo desde la perspectiva del patrimonio que alberga. También se llamará al Consistorio para que aporte sus argumentos, en relación con el Plan Especial, aprobado por Orden Ministerial en 2010 y declarado de Interés Público.

Cultura entonces tendrá que



Barco en construcción en el astillero Nereo. :: sur

emitir una resolución, que determinará si el nivel de protección de la actividad artesanal de construcción de embarcaciones invalida el traslado que está previsto dentro del proyecto de rehabilitación del balneario y su entorno. Llegados a ese punto, el departamento dependiente del Ministerio de Transición Ecológica y el gobierno de la ciudad tendrán que condicionar los

siguientes pasos a la defensa que la Junta establezca para la carpintería de ribera en Pedregalejo, los materiales, proyectos, etc.

Lo que está claro es que, a fecha de hoy, las actividades de Nereo en su actual emplazamiento estarán aseguradas hasta que la Junta resuelva los trámites del expediente, lo que podría suponer un plazo de hasta dos años.